

1 euro =	1,9470	levs búlgaros.
1 euro =	0,57864	libras chipriotas.
1 euro =	34,388	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	267,11	forints húngaros.
1 euro =	3,6008	litas lituanos.
1 euro =	0,5637	lats letones.
1 euro =	0,4040	liras maltesas.
1 euro =	3,6402	zlotys polacos.
1 euro =	25,217	leus rumanos.
1 euro =	216,3992	tolares eslovenos.
1 euro =	43,421	coronas eslovacas.
1 euro =	1.104.283	liras turcas.
1 euro =	1,7794	dólares australianos.
1 euro =	1,3912	dólares canadienses.
1 euro =	7,0207	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,1980	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,6291	dólares de Singapur.
1 euro =	1.182,86	wons surcoreanos.
1 euro =	7,3500	rands sudafricanos.

Madrid, 23 de abril de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

7986

COMUNICACIÓN de 23 de abril de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	184,832
100 yenes japoneses	151,660
1 corona danesa	22,293
1 libra esterlina	266,388
1 corona sueca	18,215
1 franco suizo	108,671
100 coronas islandesas	197,397
1 corona noruega	20,424
1 lev búlgaro	85,458
1 libra chipriota	287,547
100 coronas checas	483,849
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	62,291
1 lita lituano	46,208
1 lat letón	295,168
1 lira maltesa	411,847
1 zloty polaco	45,708
100.000 leus rumanos	659,817
100 tolares eslovenos	76,888
100 coronas eslovacas	383,192
100.000 liras turcas	15,067
1 dólar australiano	93,507
1 dólar canadiense	119,599
1 dólar de Honk-Kong	23,699
1 dólar neozelandés	75,699
1 dólar de Singapur	102,134
100 wons surcoreanos	14,066
1 rand sudafricano	22,638

Madrid, 23 de abril de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

7987

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2001, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por «Standard Hidráulica, Sociedad Anónima», con contraseña CGR-8007: Grifería sanitaria.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por «Standard Hidráulica, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de la Ferrería, 73-75, municipio de Montcada i Reixac, provincia de Barcelona, para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios del siguiente producto fabricado por «Standard Hidráulica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montcada i Reixac, correspondiente a la contraseña de certificación CGR-8007: Grifería sanitaria;

Resultando que el interesado ha presentado el informe de auditoría para la certificación de conformidad con los requisitos reglamentarios confectionado por ICICT, según clave número 33014148, el cual concluye que el fabricante de grifería sanitaria anteriormente citado dispone de una organización del sistema productivo y un sistema de control de calidad con capacidad para asegurar la calidad de los productos;

Resultando que el interesado ha presentado los dictámenes técnicos realizados por el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones con el número de expediente 20.021.582, de los resultados de los cuales se deduce que cumplen con la norma UNE 19.703/91,

De acuerdo con el Real Decreto 358/1985, por el que se establecen las normas técnicas de la grifería sanitaria a utilizar en locales de higiene corporal, cocinas y lavaderos y su homologación; la Orden de 15 de abril de 1985, en relación con las normas técnicas de las griferías sanitarias, y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), modificado por el Real Decreto 4117/1997, de 21 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril),

De acuerdo con lo establecido en las referidas disposiciones y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto certificar la conformidad con los requisitos reglamentarios de las griferías sanitarias con la contraseña CGR-8007, con fecha de caducidad el 28 de febrero de 2003, disponer como fecha límite el día 28 de febrero de 2003, para que el titular de esta resolución presente declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

Definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo certificado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos:

Características y descripción:

Primera: Material.

Segunda: Maneta de accionamiento.

Tercera: Tipo de regulación y mezcla.

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca y modelo: Lavabo «Habana», ref. 94340, 94350, 94360, 94370.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala sin abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Bidé «Habana», ref. 94341, 94351, 94361, 94371.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala sin abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Baño-ducha, ref. 94342, 94352, 94362, 94372.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala sin abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Ducha «Habana», ref. 94343, 94353, 94363, 94373.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala sin abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Lavabo largo «Habana», ref. 94344, 94354, 94364, 94374.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala sin abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Fregadero vertical, caño fundido «Habana», ref. 92047, 92147, 92247, 92347.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala sin abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Fregadero vertical, caño tubo «Habana», ref. 92048, 92148, 92248, 92348.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala sin abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Fregadero horizontal, ref. 92045, 92145, 92245, 92345.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala sin abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Fregadero ducha extraíble, ref. 92011, 92111, 92211, 92311.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala sin abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Fregadero mural «Habana», ref. 92046, 92146, 92246, 92346.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala sin abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Lavabo «Jamaica», ref. 94300, 94310, 94320, 94330.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala con abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Bidé «Jamaica», ref. 94301, 94311, 94321, 94331.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala con abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Baño-ducha «Jamaica», ref. 94302, 94312, 94322, 94332.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala con abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Ducha «Jamaica», ref. 94303, 94313, 94323, 94333.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala con abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Lavabo largo «Jamaica», ref. 94304, 94314, 94324, 94334.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala con abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Fregadero vertical, caño fundido «Jamaica», ref. 92038, 92138, 92238, 92338.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala con abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Fregadero vertical, caño tubo «Jamaica», ref. 92039, 92139, 92239, 92339.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala con abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Fregadero horizontal «Jamaica», ref. 92036, 92136, 92236, 92336.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala con abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Fregadero ducha extraíble «Jamaica», ref. 92010, 92110, 92210, 92310.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala con abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Marca y modelo: Fregadero mural «Jamaica», ref. 92037, 92137, 92237, 92337.

Características:

Primera: Latón fundido.

Segunda: Pala con abertura central.

Tercera: Cartucho de material sintético.

Esta certificación, de conformidad con los requisitos reglamentarios, se efectúa en relación con las disposiciones que se citan y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable. La vigencia de esta certificación será la indicada en el encabezamiento, salvo que se publique cualquier disposición que derogue o modifique la normativa legal aplicable en la fecha de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de febrero de 2001.—El Director general, P. D. (según la Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya de 13 de noviembre»), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.